



CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, EN LO SUCESIVO “INSTITUTO MORA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA GABRIELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, Y POR LA OTRA, INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO A.C., EN LO SUCESIVO “INICIATIVA CIUDADANA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ELÍO ARTURO VILLASEÑOR GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO LAS “PARTES” AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El presente Convenio Específico se sustenta en el Convenio de Colaboración celebrado entre “Iniciativa Ciudadana” y el “Instituto Mora” con fecha de firma del 6 de octubre de 2023, cuyo objeto es establecer las bases de colaboración entre las partes en los campos de la docencia y la investigación con vistas al desarrollo conjunto de programas, con el fin de aprovechar las experiencias, avances y recursos académicos, mismo que se encuentra vigente.

DECLARACIONES

I. Declara el “Instituto Mora”, que:

- I.1.** Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.
- I.2.** Su objeto consiste en fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.
- I.3.** Mediante acuerdo de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000, obtuvo su reconocimiento como Centro Público de Investigación.
- I.4.** La C. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez en su carácter de Directora General acredita las facultades para celebrar el presente convenio, de conformidad con el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del veintiséis de enero de dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno, protocolizada mediante la escritura pública número 29,459 del veintidós de marzo de dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Villagordoa Mesa, Notaría Pública número 228, en la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de celebración de este instrumento, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- I.5.** Para los fines y efectos que se deriven del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías número 12, Colonia San Juan Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03730, en la Ciudad de México.
- I.6.** Su Registro Federal de Contribuyentes es: I1J8111184L7.



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



II. Declara "Iniciativa Ciudadana", que:

- II.1.** Se constituyó como una Asociación Civil con el instrumento número 30,139 el veintiuno de diciembre dos mil seis, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en la Ciudad de México con el folio setenta y seis mil setecientos ochenta y ocho, el veintinueve de enero de dos mil siete, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores con número cero novecientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve, expediente doscientos mil seiscientos nueve millones veintiún mil quinientos ochenta y cinco, expedido el cuatro de septiembre dos mil seis.
- II.2.** Tiene como objeto social:
1. Promover la cultura del diálogo, plural y democrático, con base en iniciativas ciudadanas emanadas de las diversas expresiones de la Asociación en su conjunto;
 2. Identificar, investigar y difundir las múltiples iniciativas ciudadanas que surgen en torno al futuro del México que deseamos y aspiramos construir;
 3. Propiciar, promover y difundir la gestación y generación de una nueva cultura democrática ciudadana plural que conduzca al bienestar de la población en general;
 4. Promover, construir y consolidar acuerdos entre diversos actores que permitan fortalecer los cambios democráticos y la ampliación de los cauces del desarrollo económico y social que requerimos los mexicanos;
 5. Propiciar y promover las condiciones necesarias para el diálogo entre diversos actores que permitan superar la capacidad de procesar productivamente los conflictos y diferencias, mediante la generación de consensos, privilegiando coincidencias y acuerdos.
- II.3.** El C. Elío Arturo Villaseñor Gómez, en su carácter de Director General acredita las facultades para celebrar el presente convenio, de conformidad con el acta de asamblea general ordinaria de asociados, segunda convocatoria del siete de diciembre de dos mil veintiuno, protocolizada mediante la escritura pública número 46,091 del de fecha once de abril de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notaría Pública número 146, en la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de celebración de este instrumento, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- II.4.** Actualmente tiene su domicilio en Cerrada 2ª de Tlapalli Mz 18, Lt 51, Colonia Nuevo Renacimiento de Axalco, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14408, Ciudad de México.
- II.5.** Su Registro Federal de Contribuyentes es: ICP07010309019

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio es la colaboración entre las partes con el fin de realizar el Curso-taller "Incidencia para la empleabilidad de las juventudes en México", conforme a los términos y



condiciones señaladas en el Anexo Técnico, mismo que se adjunta firmado por ambas partes y será parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. COMPROMISO DE LAS PARTES

1. Compromisos de "Iniciativa Ciudadana"

- a) Diseñar el cartel del curso-taller.
- b) Difundir y promocionar el curso-taller en medios electrónicos, físicos y redes sociales.
- c) Impartir de manera conjunta con el "Instituto Mora" el programa del curso taller.

2. Compromiso del "Instituto Mora"

- a) Para dar viabilidad al curso taller y todas las responsabilidades que ello implica, deberá garantizarse el cupo mínimo de 20 alumnos de forma presencial para llevar a cabo el curso taller.
- b) Proporcionar las instalaciones ubicadas en la Sede Poussin, salón 5.
- c) Costear la coordinación académica por parte del Instituto Mora.

TERCERA. APORTACIONES

En virtud del presente instrumento el "Instituto Mora", recibirá la cantidad de \$40,000 pesos con IVA incluido por parte de "INICIATIVA CIUDADANA", para el pago de dos docentes, el cual se llevará a cabo el día miércoles 1 de noviembre de 2023

La aportación correspondiente se realizará en moneda nacional mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria que se informa mediante oficio.

El "Instituto Mora" será responsable de emitir el comprobante fiscal digital correspondiente.

CUARTA. RESPONSABLES

Para la ejecución de las actividades del presente Convenio, las partes designarán como responsables:

Por parte de "INICIATIVA CIUDADANA", la Mtra. Karla Ambrosio Torres.

Por parte del "Instituto Mora", la Mtra. Sonia Jaquelina Romero Huesca.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL

Las partes convienen que el personal aportado por cada una para la realización del presente instrumento, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

“**LAS PARTES**” convienen que la propiedad intelectual que se derive del objeto materia de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.

“**LAS PARTES**” convienen en que el personal seleccionado por cada una de ellas para desempeñar acciones dentro de los diplomados, guardará relación laboral exclusivamente con aquella que lo empleó; en consecuencia, asumirán su responsabilidad por este concepto y bajo ninguna circunstancia serán considerados patrones solidarios o sustitutos respecto del personal de la otra parte.

NOVENA PRIMERA. VIGENCIA

Este instrumento tendrá una vigencia a partir del día de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2023.

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio con antelación a su vencimiento, mediante aviso por escrito a la contraparte, notificándose con 30 (treinta) días naturales de antelación, en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de “**LAS PARTES**”. Dichas modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y con treinta días de anticipación, el cual obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” aceptan que este instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que de él surja, será resuelta por los responsables a que alude su cláusula sexta, resolviendo de mutuo acuerdo y por escrito las diferencias, vía negociación y/o mediación.

En el supuesto de que una controversia subsista, “**LAS PARTES**” convienen en someterse a la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para todo lo no previsto en el mismo, a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que, por razones de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la Ciudad de México, México, a los seis días del mes de octubre de 2023.

POR EL "INSTITUTO MORA"

**C. MARÍA GABRIELA GUADALUPE
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL**

POR "INICIATIVA CIUDADANA"

**C. ELIO ARTURO VILLASEÑOR GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL**



ANEXO TÉCNICO

Curso-taller

“Incidencia para la empleabilidad de las juventudes en México”

Enfoque nodal: La idea central es que las juventudes sean sujetos de su autodesarrollo y se reconozcan como actores públicos en un escenario horizontal entre los actores sociales.

Objetivo general:

Contribuir para que las juventudes y representantes de organizaciones de la sociedad civil sean defensores eficaces y promuevan las prioridades de la agenda de políticas económicas, sociales y laborales de las juventudes.

Objetivo específico:

Identificar diversos aspectos para llevar a cabo acciones de incidencia efectiva en políticas públicas para la empleabilidad de las juventudes, tomando como referencia el contexto de la contienda electoral de 2024.

Dirigido a:

1. Líderes juveniles oportunidad en Ciudad de México.¹
2. Líderes de organizaciones de la sociedad civil con modelos de intervención para la empleabilidad juvenil en la Ciudad de México.

Líneas temáticas:

1. Economía social y solidaria y/o Emprendimiento social, como opción de trabajo digno para las juventudes oportunidad.
2. Impulso de programas de segunda oportunidad y de programas de apoyo para la culminación de Escuela Media Superior.
3. Alianzas multisectoriales para la formación integral para el trabajo y estímulos para la promoción y cumplimiento de derechos laborales, con enfoque en inclusión e interseccionalidad.
4. Política local de cuidados para que las mujeres jóvenes tengan la oportunidad y puedan abrir sus opciones de desarrollo y autonomía.

Metodología del Curso-taller

El curso-taller se desarrolla con una metodología participativa en el que las personas participantes identifiquen diversos aspectos estratégicos para llevar a cabo incidencia en políticas públicas para la empleabilidad de las juventudes.

¹ ¿Quiénes son jóvenes oportunidad? Son jóvenes, de 15 a 29 años de edad, que tienen un gran potencial, talento y capacidades, pero enfrentan barreras estructurales para su empleabilidad por provenir de contextos adversos y carencias, ajenas a su voluntad y decisiones.

<https://www.jovenescontrabajodigno.mx/post/com-2305>



Docentes facilitadoras

Mtra. Blanca Elena Gómez

Maestra en Cooperación Internacional para el Desarrollo por el Instituto Mora y Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Con más de 10 años de experiencia en asuntos internacionales de investigación y conformación de proyectos. Ha sido analista política en el Departamento de Reducción de la Pobreza de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en París, Francia. Fue investigadora de tiempo completo en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Ha sido miembro fundador de varias asociaciones, también se ha desempeñado como Coordinadora de Investigación en Por lo Derecho A.C., Directora General de Sin Vulnerabilidad A.C. y de la Fundación Carolina Villán. Ha sido coordinadora de contenidos y prospectiva de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, así como profesora de la UVM, la Universidad Anáhuac, el ITESM, la Universidad Iberoamericana y la UNAM. Actualmente, es estudiante de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, es parte de la red de expertos nacionales de los ODS y Coordinadora de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo del Instituto de Investigadores Dr. José María Luis Mora.

Mtra. Sonia Jaquelina Romero Huesca

Maestra en Gestión de Empresas de Economía Social por la Universidad Iberoamericana-Puebla, México y Maestra en Cooperación Internacional y Relaciones Internacionales con América Latina por la Universidad Rey Juan Carlos, España. Con más de 15 años de experiencia en cooperación internacional para el desarrollo, se especializa en áreas como sistematización de experiencias, educación cívica y construcción de ciudadanía. Trabajó como cooperante internacional con la Fundación CIDEAL en diversos países como España, Marruecos, Guatemala y México. Ha sido consultora en organismos internacionales como el Instituto del Banco Mundial, Oxfam y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), ambas en México. Ha colaborado con organizaciones de la sociedad civil tanto en México como en otros países implementando proyectos de desarrollo en zonas rurales y con población en situación de vulnerabilidad. Tiene experiencia en el diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo. Ha impartido cursos (presenciales y en línea) en el diseño de proyectos de desarrollo con la Metodología del Enfoque del Marco Lógico. Actualmente colabora con el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora como Asistente de Investigación de la Dirección General.



Fechas propuestas:

- Curso - Taller para juventudes. 28 y 29 de noviembre en un horario de las 13:00 a las 18:00hs.
- Curso - Taller para OSC. 4 y 6 de diciembre de las 10:00 a las 15:00 hs.

Duración total de ambos cursos: 20 horas; 10 horas cada curso.

Modalidad: presencial.

Lugar: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, salón 5, sede Poussin.

Cupo máximo: 20 jóvenes y 20 miembros del personal de OSC.

Presupuesto: \$40,000 pesos con IVA incluido por parte de "INICIATIVA CIUDADANA", para el pago de dos docentes, el cual se llevará a cabo el día miércoles 1 de noviembre de 2023. La aportación correspondiente se realizará en moneda nacional mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria que se informa mediante oficio. El "Instituto Mora" será responsable de emitir el comprobante fiscal digital correspondiente.

Protocolo de inauguración:

- Palabras del Instituto Mora, Iniciativa Ciudadana y Fundación N. Conrad Hilton.
- Presentación del curso -taller.
- Dinámica de interacción y conocimiento grupal.

Temas del Curso - Taller

Día 1. Fundamentos de la Incidencia para las juventudes.

Tema 1. Actores sociales y juventudes (9:00 a 10:45 hs).

- 1.1. Sociedad civil organizada: Instrumentos y mecanismos para la participación ciudadana.
- 1.2 Juventudes: realidades adversas (contexto Ciudad de México y nacional).

Receso: 10:45– 11:00 hs

Tema II. ¿Qué es la incidencia y por qué es relevante para las juventudes? / Hora: 11:00-12:30 hs

- 2.1 Definición y tipos de incidencia.
- 2.2 Incidencia dirigida a la atención de juventudes con enfoque multiactor y multinivel.
- 2.3 Encuentro con experiencias exitosas de incidencia en materia de empleabilidad en las líneas temáticas.



Tema III. Herramientas para el Análisis Político / Hora: 12:30-15:00 hs

- 3.1 Identificación de problemas y necesidades en la comunidad (Árbol de problemas para el diseño de políticas públicas).
- 3.2 Presentación del ciclo de la política pública.
- 3.3 Identificación por equipos de un problema para la empleabilidad de las juventudes (árbol de problemas) y socialización en plenaria.

Día 2. Estrategias y acciones para la Incidencia.

Tema IV. Elementos clave para generar estrategias de incidencia/ Hora: 9:00 -10:45 hs

- 4.1 Identificación de actores clave y aliados estratégicos.
- 4.2 Relevancia de los enfoques de los derechos humanos, justicia estructural, género, interseccionalidad, inclusión y juventudes en la incidencia.
- 4.3 Técnicas de negociación y establecimiento de alianzas estratégicas para la incidencia.
- 4.4 Encuentro con experiencias exitosas de negociación.

Receso: 10:45 -11:00 hs

Tema V. Experiencias exitosas para la incidencia /Hora: 11:00-13:00 horas

- 5.1 Estrategias para la incidencia asertiva: experiencias de éxito.
- 5.2 Lecciones aprendidas y buenas prácticas para la incidencia.
- 5.3 Diseño por equipos para desarrollo de estrategias de incidencia para la empleabilidad de juventudes.

Tema VI. Acciones de movilización y sensibilización / Hora: 13:00-15:00 horas

- 6.1 Organización de manifestaciones pacíficas y eventos públicos.
- 6.2 Campañas de comunicación: uso de las redes sociales y medios de comunicación tradicionales, técnicas de narrativa y storytelling.
- 6.3 Campañas de sensibilización en línea y fuera de línea.
- 6.4 Aterrizaje por equipos de bosquejos de estrategias de incidencia para la empleabilidad de juventudes y socialización en plenaria con panel de invitados expertos para retroalimentación.

Clausura del curso-capacitación.

Entrega de constancias de participación a las personas participantes.

Resultados esperados:

- Difusión de los dos cursos—taller en “Incidencia para la empleabilidad de las juventudes en México”. Responsable: Karla Ambrosio, Iniciativa Ciudadana.



- Impartición, facilitación y grabación de dos cursos—taller en “Incidencia para la empleabilidad de las juventudes en México”, uno para organizaciones de la sociedad civil y otro para juventudes. Incorporación de casos y experiencias de acciones de incidencia impulsadas por jóvenes y acompañadas por organizaciones de la red de redes. Responsables: Mtras. Blanca Gómez y Sonia Romero, Instituto Mora.
- Cuatro bosquejos de acciones de incidencia impulsadas por jóvenes y acompañadas por organizaciones de la red de redes facilitadas en los talleres. Facilitación: Mtras. Blanca Gómez y Sonia Romero, Instituto Mora.

Fuentes de consulta y referencia para el Curso - Taller:

- Sistematización de prioridades empleabilidad juventudes en la Ciudad de México - Red de Redes. Responsable: Mtra. Karla Ambrosio, Iniciativa Ciudadana.
- Nota conceptual sobre incidencia en políticas públicas para la empleabilidad de las juventudes. Responsables: Mtras. Blanca Gómez y Sonia Romero, Instituto Mora.

Datos de contacto Instituto Mora:

Mtra. Blanca Gómez, ccooperacion@institutomora.edu.mx

Mtra. Sonia Romero, sromeroh@institutomora.edu.mx

Tel. 55559837777, ext. 3139 y 1153

Datos de contacto Iniciativa Ciudadana:

Mtra. Karla Ambrosio, karla@iniciativaciudadana.org.mx

Tel. 5512956782

Leído que fue el presente Anexo Técnico y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la Ciudad de México, México, a los seis días del mes de octubre de 2023.

POR EL “INSTITUTO MORA”

**C. MARÍA GABRIELA GUADALUPE
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL**

POR “INICIATIVA CIUDADANA”

**C. ELIO ARTURO-VILLASEÑOR GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL**

ÚLTIMA HOJA DEL **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA “INICIATIVA CIUDADANA” y el “INSTITUTO MORA”**, SUSCRITO EL 6 DE OCTUBRE DE 2023. EL **ANEXO TÉCNICO** FORMA PARTE DEL CONVENIO EN COMENTO.